

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-INIA-DSME

Lima, 25 de julio del 2023

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0022-2020-INIA-DSME, de fecha 01 de octubre del 2020; el Informe Técnico N° 0024-2023-MIDAGRI-INIA-/UEI/DSME/JDSA, de fecha 24 de julio del 2023; el Informe N° 0136-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UI, de fecha 25 de julio del 2023; el Informe Técnico N° 0026-2023-MIDAGRI-INIA-UEI/DSME/JDSA, de fecha 25 de julio del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que, en todos los casos, las UEI deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que, según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, el día 21 de enero del 2019, el expediente técnico se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra;

Que el artículo 8 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal b) que: "El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, previas a su conformidad";



Firmado digitalmente por:
QUISPE CORONADO Juan Jose
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2023 08:10:35-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2023 09:22:49-0500



Firmado digitalmente por:
VILLARREAL GUTIERREZ John
Paul FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/07/2023 09:07:00-0500

Que, mediante Memorando Múltiple N° 018-2020-MINAGRI-INIA/GG de fecha 06 de febrero del 2020, el Gerente General del INIA, comunica que la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ha sido registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Ejecutora de Inversiones por la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función más similar vinculada a ella en razón de la materia y de territorio;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0022-2020-INIA-DSME, con fecha 01 de octubre del 2020, la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias (DSME) del INIA, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominada “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del Distrito de Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca” identificado con CUI N° 2472675; cuyo presupuesto asciende a S/ 26,832,595.93 (Veintiséis millones ochocientos treinta y dos mil quinientos noventa y cinco con 93/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuatro (04) años;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0024-2023-MIDAGRI-INIA-UEI/DSME/JDSA, de fecha 24 de julio del 2023, se sustenta la modificación y actualización del Expediente Técnico, las mismas que no cambia la concepción técnica que sustenta la viabilidad del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del Distrito de Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca” identificado con Código Único de Inversiones N° 2472675;

Que, mediante el Informe N° 0136-2023-MINAGRI-INIA-GG-OPP-UI, de fecha 25 de julio del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP, emite opinión favorable al Expediente técnico, el mismo que cumple con lo establecido en el artículo 32.2 del Invierte.pe;

Que, mediante el Informe Técnico N° 0026-2023-MIDAGRI-INIA-UEI/DSME/JDSA, de fecha 25 de julio del 2023, el especialista de la UEI - DSME indica que la modificación y actualización al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 009-2023-INIA-DSME

la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del Distrito de Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca” identificado con Código Único de Inversiones N° 2472675, se ha realiza bajo la concepción técnica primigenia mediante la cual que fue sustentada su viabilidad, estableciéndose el plazo de ejecución de 48 meses y el costo de inversión de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro N° 01: Costos de Inversión modificados a nivel de la Actualización del Expediente Técnico (Componente 1, 2 y 3) del Proyecto de Inversión

Descripción/Componentes	Costo de Inversión Aprobado R.D. N°022-2020-INIA-DSME - ET	Costo de Inversión Consistencia ET actualizado
COSTOS DIRECTOS		
Componente 1: Adecuada Infraestructura para investigación y transferencia de tecnología	15,636,047.55	13,880,419.51
Componente 2: Suficiente Mobiliario y Equipamiento para investigación y transferencia de tecnología	6,814,728.28	5,116,736.60
Componente 3: Suficiente Personal Calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología	30,84,369.10	6,787,040.00
Sub Total	25,535,144.93	25,784,196.11
COSTOS INDIRECTOS		
Gestión del Proyecto	582,300.00	2,882,400.00
Elaboración de Expediente Técnico	251,517.00	270,000.00
Supervisión	423,634.00	336,000.00
Liquidación	40,000.00	40,000.00
Sub Total	1,297,451.00	3,528,400.00
MONTO (S/)	26,832,595.93	29,312,596.11
Control concurrente	0.00	568,000.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (S/)	26,832,595.93	29,880,596.11

El desagregado de las modificaciones realizadas por cada componente y acción del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del Distrito de Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca” identificado con Código Único de Inversiones N° 2472675, se encuentran detalladas en el Informe Técnico N° 0024-2023-MIDAGRI-INIA- UEI/DSME/JDSA;

Toda vez que las modificaciones realizadas enmarcaron las acciones y componentes de equipamiento, intangibles, gestión del proyecto, expediente técnico, supervisión y liquidación, a las disposiciones y medidas sectoriales dispuestas; por tanto,

requiriéndose su formalización y aprobación, es que se emite la presente Resolución Directoral;

Con las visaciones de la Unidad de Proyectos e Inversiones - UPI, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 242-2018-EF; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF; el del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación de los componentes 1, 2 y 3 en la fase de ejecución del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca en la localidad Baños del Inca del Distrito de Baños del Inca - Provincia de Cajamarca - Departamento de Cajamarca” identificado con Código Único de Inversiones N° 2472675, cuyo presupuesto asciende a **S/ 29,880,596.11 (Veintinueve millones ochocientos ochenta mil quinientos noventa y seis con 11/100 soles)**, con plazo de ejecución de 48 meses, dicho presupuesto se detalla en el Anexo 01 de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Proyectos de Inversión, Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/07/2023 09:23:15-0500

ANEXO 01. Variaciones de los costos de inversión por componentes y acciones del Expediente Técnico Actualizado del PI N° 2472675

PRODUCTO/ COMPONENTE	Costo de Inversión Aprobado R.D. N°022-2020-INIA-DSME - ET (S/)	PRODUCTO/ COMPONENTE	Costo de Inversión Consistencia ET actualizado (S/)
Componente 1: Adecuada Infraestructura para investigación y transferencia de tecnología	15,636,047.55	Componente 1: Adecuada Infraestructura para investigación y transferencia de tecnología	13,880,419.51
Laboratorio de Investigación en Semillas	1,869,253.47	Laboratorio de Investigación en Semillas	1,869,253.47
Laboratorio de Postcosecha	1,749,165.09	Laboratorio de Postcosecha	1,749,165.09
Laboratorio de Micropropagación in Vitro	1,767,355.59	Laboratorio de Micropropagación in Vitro	1,767,355.59
Sala de Investigación y Transferencia	1,769,129.61	Sala de Investigación y Transferencia	1,769,129.61
Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	1,680,338.39	Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	1,680,338.39
Laboratorio de aguas y suelos	1,755,628.04	Laboratorio de aguas y suelos	0.00
Vivero	389,534.27	Vivero	389,534.27
Módulo de manejo y conservación de semillas	1,002,523.10	Módulo de manejo y conservación de semillas	1,002,523.10
Invernadero	364,023.84	Invernadero	364,023.84
Invernadero del Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	489,578.04	Invernadero del Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	489,578.04
Módulo de Servicios Higiénicos	171,952.52	Módulo de Servicios Higiénicos	171,952.52
Planta de Osmosis	392,406.69	Planta de Osmosis	392,406.69
Módulo de voz y data	242,292.30	Módulo de voz y data	242,292.30
Obras exteriores y complementarias	749,110.47	Obras exteriores y complementarias	749,110.47
Cerco perimétrico	1,243,756.13	Cerco perimétrico	1,243,756.13
Componente 2: Suficiente Mobiliario y Equipamiento para investigación y transferencia de tecnología	6,814,728.28	Componente 2: Suficiente Mobiliario y Equipamiento para investigación y transferencia de tecnología	5,116,736.60
Adquisición de equipos para el Laboratorio de Investigación en Semillas	930,918.20	Adquisición de equipos para el Laboratorio de Investigación en Semillas	841,515.40
Adquisición de equipos para el Laboratorio de Postcosecha	1,417,369.20	Adquisición de equipos para el Laboratorio de Postcosecha	679,911.20
Adquisición de equipos para Laboratorio de Micropropagación in Vitro	661,360.96	Adquisición de equipos para Laboratorio de Micropropagación in Vitro	580,378.80
Adquisición de equipos para la Sala de Investigación y Transferencia	116,550.00	Adquisición de equipos para la Sala de Investigación y Transferencia	411,430.30
Adquisición de equipos para el Laboratorio de caracterización Morfológica y Biometría	1,120,343.60	Adquisición de equipos para el Laboratorio de caracterización Morfológica y Biometría	1,201,518.40
Adquisición de equipos para Vivero	38,747.90	Adquisición de equipos para Vivero	37,290.60
Adquisición de equipos para el Módulo de manejo y conservación de semillas	20,693.00	Adquisición de equipos para el Módulo de manejo y conservación de semillas	25,181.00
Adquisición de equipos para Invernadero	67,255.16	Adquisición de equipos para Invernadero	66,573.40
Adquisición de equipos para el Invernadero del Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	67,452.26	Adquisición de equipos para el Invernadero del Laboratorio de caracterización morfológica y biometría	55,549.60
Adquisición de equipos para la Planta de Osmosis	46,000.00	Adquisición de equipos para la Planta de Osmosis	46,000.00
Adquisición de equipo motoguadaña	9,600.00	Adquisición de equipo motoguadaña	9,600.00
Adquisición de equipo motopulverizador	14,000.00	Adquisición de equipo motopulverizador	14,000.00
Adquisición de equipo rastra pesada	48,105.65	Adquisición de equipo rastra pesada	48,105.65

Adquisición de equipo arado reversible	49,011.30	Adquisición de equipo arado reversible	49,011.30
Adquisición de equipo desbrozadora rotativa	31,836.40	Adquisición de equipo desbrozadora rotativa	31,836.40
Adquisición de equipo remolque agrícola	37,381.50	Adquisición de equipo remolque agrícola	37,381.50
Adquisición de equipo fumigadora de enganche	41,890.00	Adquisición de equipo fumigadora de enganche	41,890.00
Adquisición de equipo triturador de rastrojo	52,043.00	Adquisición de equipo triturador de rastrojo	52,043.00
Adquisición de equipo niveladora angulable	23,007.05	Adquisición de equipo niveladora angulable	23,007.05
Adquisición de equipo Cajón de transporte basculante	8,378.00	Adquisición de equipo Cajón de transporte basculante	8,378.00
Adquisición de equipo Fumigadora de arrastre	69,935.00	Adquisición de equipo Fumigadora de arrastre	69,935.00
Adquisición de equipo Motosierra	4,400.00	Adquisición de equipo Motosierra	4,400.00
Adquisición de equipo Estación Metereológica	4,000.00	Adquisición de equipo Estación Metereológica	25,000.00
Adquisición de vehículo Camioneta	134,784.00	Adquisición de vehículo Camioneta	208,000.00
Adquisición de vehículo Motocicleta	238,680.00	Adquisición de vehículo Motocicleta	62,400.00
Adquisición de vehículo camión	12,287.50	Adquisición de vehículo camión	32,800.00
Adquisición de vehículo Montacarga	102,485.95	Adquisición de vehículo Montacarga	28,400.00
Adquisición de vehículo Tractor Frutero	152,650.01	Adquisición de vehículo Tractor Frutero	160,000.00
Adquisición de vehículo Tractor Agrícola	291,100.00	Adquisición de vehículo Tractor Agrícola	265,200.00
Adquisición de equipos para el Laboratorio de Agua y Suelos	1,002,462.64	Adquisición de equipos para el Laboratorio de Agua y Suelos	0.00
Componente 3: Suficiente Personal Calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología	3,084,369.10	Componente 3: Suficiente Personal Calificado para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología	6,787,040.00
Investigación en Tecnología Agraria	2,366,300.00	Investigación en Tecnología Agraria	2,864,600.00
Transferencia tecnológica agraria	296,881.60	Transferencia tecnológica agraria	2,789,380.00
Capacitación	63,080.00	Capacitación	195,440.00
Talleres	101,452.50	Talleres	351,920.00
Pasantías	60,480.00	Pasantías	225,600.00
Entrenamiento de personal	76,175.00	Entrenamiento de personal	181,600.00
Material divulgativo	120,000.00	Material divulgativo	178,500.00
Sub total - Costos directos (S/)	25,535,144.93	Sub total - Costos directos (S/)	25,784,196.11
Gestión	582,300.00	Gestión	2,882,400.00
Expediente técnico	251,517.00	Expediente técnico	270,000.00
Supervisión del proyecto	423,634.00	Supervisión del proyecto	336,000.00
Liquidación	40,000.00	Liquidación	40,000.00
Sub total - Costos indirectos (S/)	1,297,451.00	Sub total - Costos indirectos (S/)	3,528,400.00
Gasto de control concurrente	0	Gasto de control concurrente	568,000.00
TOTAL (S/)	26,832,595.93	TOTAL (S/)	29,880,596.11